

La proposición económica se incluirá en el "SOBRE A", y se redactará conforme al siguiente modelo:

Don. _____ con domicilio _____, Documento Nacional de Identidad número _____ expedido en _____, en nombre y representación de _____ con domicilio social en _____ con Código de Identificación Fiscal número _____ manifiesta lo siguiente:

1º.- Que conoce el pliego de prescripciones técnicas y administrativas para la contratación de colaboración con la Ciudad Autónoma de Melilla para la gestión tributaria, la recaudación voluntaria y la recaudación ejecutiva de los tributos y otros ingresos de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA y acepta el contenido del pliego.

2º.- Que declara bajo su responsabilidad que la empresa licitadora tiene capacidad jurídicas y medios técnicos suficientes para prestar dicha colaboración, reúne los requisitos exigidos para dicha prestación y no se halla comprendido en ninguno de los casos de prohibición señalados en la legislación vigente.

3º.- Que en caso de resultar adjudicatario, prestará la colaboración con sujeción, en todo caso, a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones base de la contratación.

4º.- Que se comprometer conforme a todo lo dicho, a realizar las prestaciones objeto del contrato, formulando los siguientes precios:

.Por la prestación de la colaboración en la gestión tributaria, el _____ % del total de los recibos, autoliquidaciones y liquidaciones de ingreso directo gestionadas.

.Por la prestación de la colaboración en la recaudación ejecutiva: el _____ % del total de la recaudación líquida de recibos y liquidaciones de ingreso directo.

.Por la prestación de la colaboración en la recaudación ejecutiva: el _____ % sobre el total de la recaudación efectiva obtenida por el principal e intereses de demora -excluyendo, en consecuencia, las cantidades recaudadas por el recargo de apremio- de los créditos tributarios y demás de derecho público que se le encomienden.

o El _____ % de los derechos datados en bajas.

.Por la prestación de la colaboración en la comprobación e inspección tributaria, el ...% de la cuota tributaria liquidada, en el caso de que las actuaciones realizadas concluyan con la liquidación tributaria correspondiente o la liquidación de un expediente sancionador.

.Por la prestación de la colaboración en la gestión del Juego, _____ euros mensuales.

5º.- Que los anteriores precios o porcentajes incluyen la totalidad de los impuestos que sean de aplicación, incluido el I.P.S.I.

Lugar, fecha y firma del LICITADOR.

Melilla 7 de diciembre de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

2276.- El Pleno de la Excm. Asamblea de Melilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2005, acordó aprobar, por unanimidad, la siguiente propuesta de la Consejería de Medio Ambiente:

Desde la Conferencia de Estocolmo de 1972 sobre Medio Ambiente Humano se viene produciendo un interés creciente en la presión que las economías contemporáneas ejercen sobre el medio ambiente y los recursos naturales, especialmente en los países industrializados.

Con la creación por Naciones Unidas de la Comisión por el Medio Ambiente y el Desarrollo, se llevan a cabo una serie de trabajos entre los que destaca el "Informe Brundtland" 1987 formulándose por primera vez en un documento oficial el concepto de desarrollo sostenible, haciendo ver que las necesidades del presente deben ser satisfechas sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

Fue en Río de Janeiro cuando en la "Cumbre de la Tierra" (1992), una serie de gobiernos municipales así como círculos científicos, empresariales, organismos no gubernamentales firmaron entre otros documentos la ejecución de la "Agenda 21 Local", adhiriéndose la Comisión Europea en la reunión mantenida en 1994 en Aalborg (Dinamar-